



Catorce (14) de Octubre Del Dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO	VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	GABRIEL VICENTE MEJIA BURGOS
DEMANDADO	RUTH MARINA MEJIA MORALES Y OTROS
RADICADO	23-807-40-89-001-2022-00337-00

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
EMPLAZA:

Ordenar el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor VICENTE OVIDIO MEJIA LARA y a todo aquel que se crea con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso que se identifica con matrícula inmobiliaria N°. 140-4655 y 140-18984 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Montería, conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 6° en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso. Lo anterior, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí o a través de apoderado, mediante mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto fechado 30 de Septiembre del 2022 por medio del cual, se admitió la demanda en este despacho dentro del radicado No. **23-807-40-89-001-2022-00337-00**. Vencido el término enunciado y si no compareciere al proceso se procederá conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P.

Lo anterior teniendo en cuenta la forma dispuesta en la ley 2213 del 2022 por medio de la cual se adoptaron medidas tecnológicas de la información y comunicaciones en las actuaciones judiciales. Por tal razón y atendiendo lo dispuesto se fija el presente en lugar visible dentro de la unidad digital correspondiente al juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tierralta- Córdoba.

Atentamente,

CINDY MARGARITA IBAÑEZ MASS

Secretaria

Firmado Por:

Cindy Margarita Ibañez Mass
Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402ad6b5ab514e82b257399353b63e36d82d33e982c249c576420746bff8b7c3**

Documento generado en 18/10/2022 04:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>